

Sábado

GRAFICO

The Who
EL ROCK DE LA MUERTE

**NAVIDADES
CONTRAVESTIS**

**CHAPUZAS DE
UN CATALÁN
EN ZARAGOZA**

OPERACIÓN CONTRA SUÁREZ

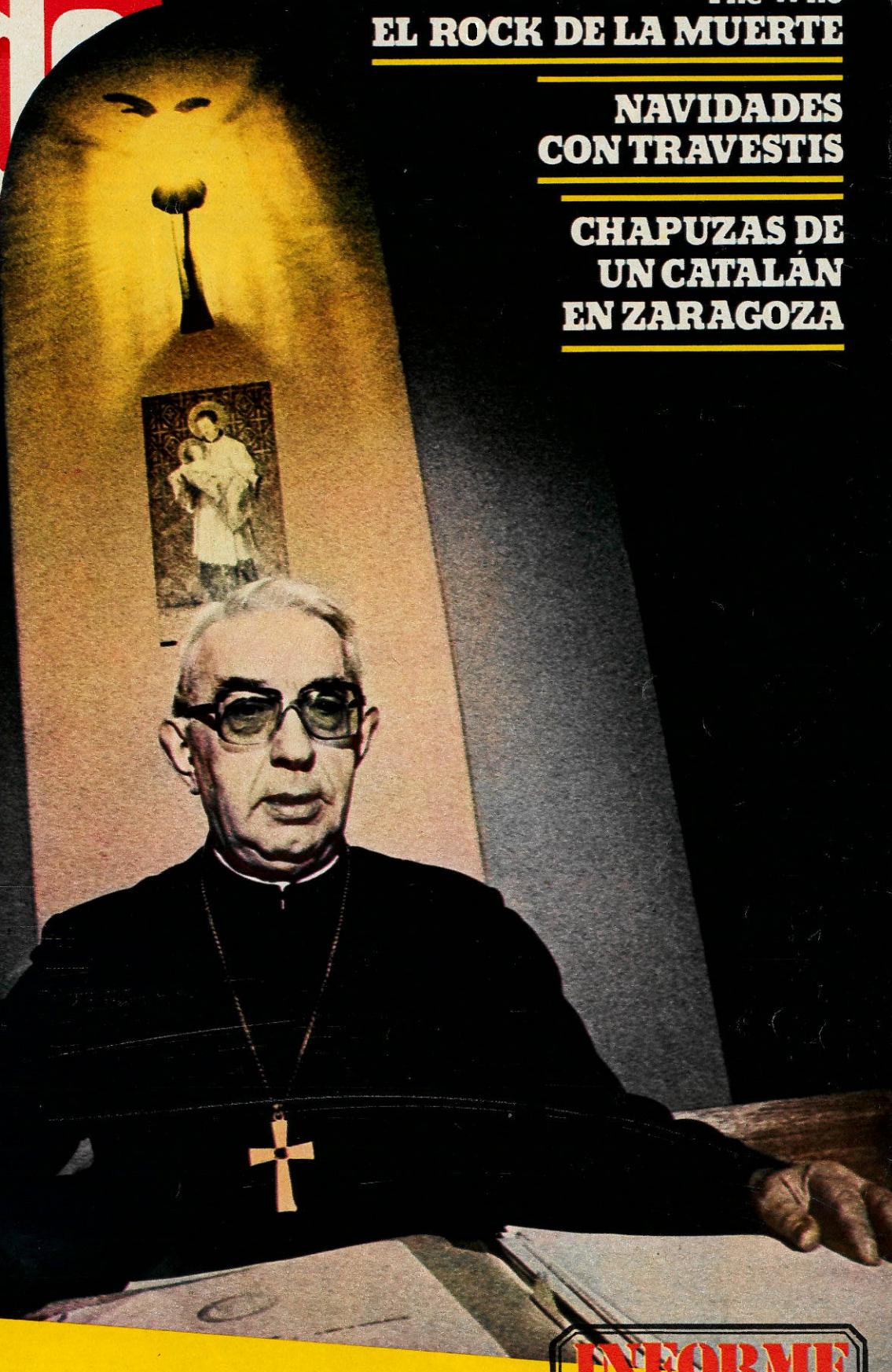
S.G., en Camboya
**COMO EL PLANETA
DE LOS SIMIOS**
(EXCLUSIVA)

Santander
**URNAS CONTRA
ESPECULADORES**

Divorcio

LA IGLESIA NO ESCARMIENTA

INFORME



Castro Urdiales: primera "consulta popular" tras la Constitución



URNAS CONTRA LA ESPECULACION

En Castro Urdiales, un pequeño pueblo santanderino de 13.000 habitantes, situado a treinta y cinco kilómetros de Bilbao, ha llegado la avalancha de la especulación. Junto a otros intentos, un proyecto de 5.000 viviendas de lujo amenaza con distorsionar la villa. Pero los castreños han conseguido una consulta popular. Por primera vez, tras la aprobación de la Constitución, un pueblo dirá en las urnas lo que piensa de verdad sobre la especulación.

HASTA hace muy poco tiempo, Castro Urdiales no había sido castigada por la especulación del suelo. En los últimos cinco años, sin embargo, los proyectos especulativos han afectado al casco viejo, dañando incluso a dos monumentos singulares como la iglesia de Santa María, de los siglos XII y XIII, y el románico puente de San Luis, y llegando a la construcción de "benidormianas" colmenas de apartamentos en la zona residencial.

Todo ello son "minucias", en cambio, cuando se las compara con el gigantesco proyecto bautizado como **Castro Novo**: la edificación, en los aledaños de la zona residencial, en la punta de Cotolino y su área concretamente, de una urbanización de alta categoría que

constaría de 5.000 viviendas y una amplia gama de servicios con destino a los 20.000 ó 25.000 miembros de la burguesía vizcaína que decidieran establecer allí su residencia.

Entre los promotores y defensores del proyecto figuran representantes del capitalismo vasco, una importante personalidad del PNV, un Banco ligado al Opus y hasta algún sector perfectamente delimitado de la población castreña, encabezado por el alcalde. Y sus argumentos repetidos afirman que la realización de Castro Novo frenaría la decadencia que atenaza a la comarca, insuflándole al mismo tiempo el capital y los estímulos precisos para permitir el despegue y salvarse de la asfixia.

Frente a este optimismo, al que califican de "cuento de la

lechera", numerosas voces y fuerzas se han alzado desde hace tiempo contra el proyecto, al que califican de catastrófico, considerando que arrancaría con todas las señas de identidad de Castro Urdiales.

Los campos se perfilan con nitidez cuando se acerca esta votación: de un lado, los partidarios del "sí" a **Castro Novo**, conocidos por sus posiciones ultras, sumamente conservadoras o "apolíticas"; de otro, los que preconizan el "no", que comprenden un amplio abanico que va desde UCD, PSOE y PCE hasta Izquierda Castreña Unida, Partido Regionalista de Cantabria, LCR..., incluyendo a las centrales CC.OO., UGT y USO.

A principios de 1967, el Ayuntamiento de Castro Urdiales denegó a la compañía de

Cementos Portland Asland el permiso para instalar una fábrica en los terrenos que había adquirido en la Cruz de Resamano, en el área de Cotolino. La razón de la negativa era que se trataba de una zona calificada de rural por el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado en 1965.

Aprovechando la coyuntura, esos terrenos eran comprados poco después, y en condiciones ventajosas, por Julián Vinuesa Corral, pronto secundado por otros compradores, entre los que podría figurar Abdón Marladet Sarriá, que se quedaron con terrenos colindantes con el mayor sigilo. Los objetivos no quedaron claros hasta 1973, cuando se constituyó en Pamplona la sociedad **Urbanzaciones Castromar, S. A.**, que se trasladó más tarde a Bilbao, aportando algunos accionistas sus terrenos en Cotolino.

El 9 de mayo de 1975, a propuesta del Ayuntamiento castreño, la Comisión de Urbanismo de Santander aprueba el cambio de calificación de los terrenos del polígono número 1 del Plan General de Ordena-

ción Urbana de Castro Urdiales —hipotético emplazamiento de **Castro Novo**—, que de ser considerados rurales pasan a ser zona residencial, con lo que los compradores de terrenos obtienen una pingüe revalorización de sus inversiones.

A finales de 1977, siempre a propuesta del Ayuntamiento castreño, la Comisión Provincial de Urbanismo hace caso omiso del rechazo del Colegio de Arquitectos, de la Asociación de Vecinos, las centrales sindicales y los partidos políticos, a excepción de Alianza Popular, y concede la licencia de edificación que suponía la luz verde para el proyecto de **Castro Novo**. Un año más tarde, el 13 de diciembre de 1978, el "Boletín Oficial" santanderino publicaba un acuerdo de la Corporación municipal de Castro Urdiales por el que se iniciaban los expedientes de licencia de obra para la construcción en dieciocho parcelas de Cotolino litoral y Cotolino interior.

(Pasa a la pág. 26)

(Viene de la pág. 25)

Así quedaban puestos los primeros peldaños de una operación especulativa de gran estilo que para colmo de los lujos lleva el sello de **Pedro Bofill**, urbanista de talla mundial y reputado como progresista. Y el negocio estaba asegurado, puesto que Castro Urdiales y su comarca constituyen una tentadora salida para la expansión de ese magma caótico en que la incuria y la corrupción han convertido lo que debería ser el Gran Bilbao.

La ICU y el alcalde Lolín

El primer gran aldabonazo sobre el tema vino dado en las elecciones municipales, donde si bien ganó la coalición **Unión Electoral Independiente**, encabezada por el alcalde reelegido, **Manuel Gutiérrez Elorza "Lolín"**, retrocedieron en sus votos partidos como la UCD, el PCE y el PSOE e hizo irrupción en tromba la **Izquierda Castreña Unida (ICU)**, que, contra todo pronóstico, obtuvo cuatro concejales, en indudable premio a su tenaz labor de concienciación y movilización en pro de un amplio debate público y de una consulta popular sobre el proyecto de macrourbanización.

La ICU, en definitiva, no era más que una agrupación electoral que se constituyó como reacción a la inercia burocrática y falta de operatividad de las representaciones castreñas de la izquierda clásica, PSOE y PCE, partidos de los que muchos de ellos proceden. Y su actuación, aun admitiendo ciertos fallos o excesos, ha sido la innegable locomotora que ha arrastrado a las restantes fuerzas políticas, aguándoles el principio de su fiesta a los poderosos promotores de **Castro Novo**.

Esta incesante actividad trabajo como consecuencia inimaginable que en el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 28 de junio pasado, se acordase someter a referéndum o consulta popular el proyecto de **Castro Novo**, con sólo dos votos en contra: el del alcalde, **Lolín**, y el de la joven concejala **Nieves Maza**, de reconocidas simpatías ultras y única del grupo **Unión Electoral Independiente (UEI)** que se solidarizó con su líder. Pero el gobernador en funciones, **Vicente**

Oraa, no precisamente conocido en Santander por su talante democrático, suspende el acuerdo del Pleno alegando que la convocatoria de un referéndum no es materia de su competencia, sino del Rey a propuesta del Consejo de Ministros.

En la reunión del 28 de junio se había hablado indistintamente de referéndum o consulta popular, porque de lo que se trataba era claramente de dar o no voz directa al pueblo castrense en el asunto. Pero el secretario de la Corporación, **César Saiz Alonso**, sólo utilizó en las actas el término de referéndum. Posteriormente, en el Pleno del 30 de agosto, el propio César Saiz defiende la prohibición del

representantes de la **ICU** optan por abandonar la reunión como protesta, siendo recibidos calurosamente, en un improvisado mitin, por los vecinos que aguardaban frente al Ayuntamiento. Se lanzan luego canciones y "slogans" alusivos a **Lolín** y **Castro Novo**. Y un pequeño grupo de personas intenta contrarrestarlos con gritos hostiles y el canto del "Carra al Sol" primero, y con insultos y agresiones físicas, después. La intervención de la Guardia Civil, que llega de fuera reclamada por el alcalde, se dirige contra el sector mayoritario de los concentrados sin tocar siquiera a los provocadores ultras.

Sin amilanarse por las zan-

actual. Se autocalifica de hombre sin partido, pero se opuso a la colocación de las banderas de Castro Urdiales y de Cantabria alegando que suponía un atentado contra su concepto de la unidad de la Patria. En su coalición electoral figuraron hombres de **Alianza Popular**, **Partido Conservador Regional** y simpatizantes de **Fuerza Nueva**.

Argumentar que **Lolín** es muy amigo de **Unzueta**, uno de los principales promotores de **Castro Novo**, o que el secretario del Ayuntamiento exhibe sus buenas relaciones con el gerente del proyecto, no sería apuntar a la clave del problema. Aunque las vinculaciones directas de la máxima autoridad local con **Arcisero, S. A.**, poseedora de diez mil metros cuadrados de terrenos en la zona prevista para **Castro Novo** podría dar algunas de las razones de su actitud.

La médula del problema, sin embargo, es que **Lolín** afirma a machamartillo que la única salida para Castro Urdiales es la realización del proyecto **Castro Novo**. Pero el alcalde corre el riesgo de confundir los intereses del pueblo con los suyos propios.

Fernando Obregón Ansorena, doctor arquitecto y urbanista, ex decano de la Delegación en Santander del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, pone muy en duda esa pretendida creación de puestos de trabajo: "La mano de obra utilizable para la construcción de **Castro Novo** procedería, fundamentalmente, de las grandes empresas contratadas a tal fin —Dragados, Entrecañales, Agromán—, cuya mayoría tendría una baja calificación profesional y barata por tanto, casi todos de importación y sin contar con que la duración de los trabajos no iba a exceder los cinco a seis años".

Cuestión básica es plantearse los beneficios acarreados por **Castro Novo** una vez llevado a cabo. Porque esa industrialización mágica que el alcalde promete tras la realización del proyecto no pasa de ser un despropósito más. En el mejor de los casos se produciría una demanda de asistentas, jardineros, porteros, guardias jurados, etc. **Mari Asun Caleiro**, concejala de **ICU**, no se anda por las ramas: "Que hay que salir del atolladero, no lo discute nadie. Pero es sospechoso



tema sin explicar la diferenciación jurídica existente entre un referéndum y una consulta popular, procedimiento este mucho más expeditivo y corto.

El resultado —mediante ciertos rumores veladamente lanzados por **Castromar, S. A.**, en el sentido de que exigiría responsabilidades económicas personales a los concejales si se retrataba su proyecto— es que los concejales de **UEI**, que un mes antes habían osado romper la disciplina de su grupo, se apresuran a retractarse alineándose de nuevo junto a **Lolín**. Las protestas baldías de los concejales de UCD, **ICU** y **PSOE** y la ira del público asistente fueron acalladas por el alcalde con la suspensión de la sesión.

Triunfo de los castreños

Reanudado el Pleno dos días después a puerta cerrada, los

cadillas y reveses, **ICU** y sus aliados pasaron a la contraofensiva poniendo en juego toda clase de iniciativas en favor de la consulta popular: octavillas, manifestaciones, desfile en barcas por la ría de Bilbao, marcha a pie hasta Santander, encadenamiento frente al Ayuntamiento, una huelga de hambre... El asunto, finalmente, saltó a las páginas de la prensa estatal a pesar del silencio de Radio Nacional y Televisión. Y todo ello determinó que, en el Pleno del Ayuntamiento del 13 de octubre pasado, se aprobara por fin la convocatoria de la tan reivindicada consulta popular.

La expresión del alcalde, **Manuel Gutiérrez Elorza** y sus partidarios no era muy alegre. **Lolín**, como se le llama popularmente, partió de una muy modesta extracción social para llegar a su excelente posición

que se pretenda salir a escondidas, con respaldo del gran capital y sus aliados, y sin ningún estudio previo y serio.

Triplazar de golpe y porrazo la población castreña, como ocurriría caso de prosperar el proyecto de Castro Novo, significaría una transformación inaudita de Castro Urdiales, que quedaría anegada por una colonización vasca y no precisamente de signo proletario o económicamente modesto.

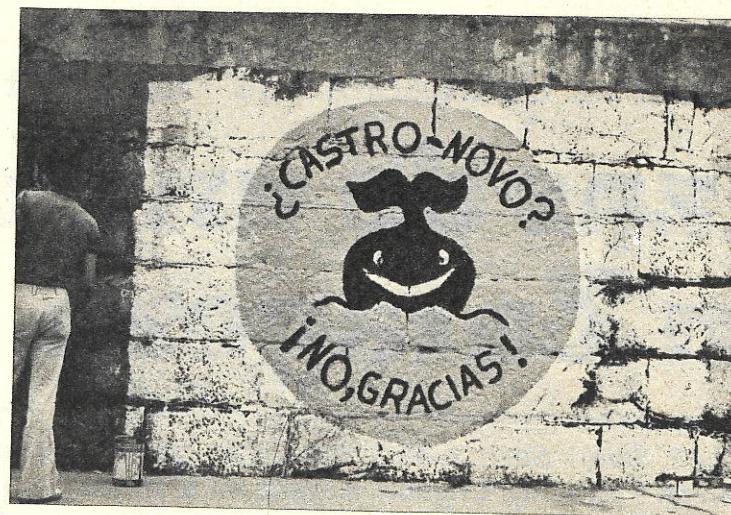
Frente a la paradójica campaña antivasquista de los ultras locales, como los de la publicación *La Ilustración Castreña*, los concejales de izquierda explican muy claramente su postura, ya expresada en las pintadas que proliferan en la carretera de Castro Urdiales a Bilbao y que dicen: "Castro Novo-Neguri 2.º", en una clara alusión a la zona privilegiada de un Bilbao emponzoñado por la misma burguesía que ahora huye de las consecuencias de sus manejos egoístas en Euskadi.

"En el tema de Castro Novo, lo que está en el aire es un planteamiento de clase —razona Eduardo Ruiz, concejal de ICU—, puesto que nosotros establecemos una diferencia sin ambages entre el pueblo vasco y su oligarquía explotadora. Nosotros nos sublevamos contra el hecho de que el gran capital vasco, aliado con alguna entidad bancaria, pretenda imponer su ley en Castro Urdiales, sin el menor respeto para los intereses ni los sentimientos del pueblo".

¿Principio del fin?

Haber arrancado, ese es el término idóneo, la consulta po-

Castro Urdiales, un tranquilo pueblo montañés ahora amenazado por especulación.



El "¡No, gracias!" de un pueblo contra el proyecto Castro Novo.

pular constituye una primera victoria de las fuerzas populares castrenses. Sin embargo, existe un precedente anterior: hace pocas semanas, el alcalde pedáneo de Miñón, el socialista Gómez de la Garma, convocó una consulta popular sobre el tema Castro Novo, ya que los 800 habitantes de Miñón, que dependen administrativamente de Castro Urdiales, se sienten directísimamente concernidos por el proyecto, que ocuparía terrenos pertenecientes en un 90 por ciento a la pedanía. El resultado de la consulta fue arrolladoramente negativo para Castro Novo.

La batalla de Castro Urdiales puede ser, sin embargo, difícil, sobre todo por la influencia y los poderosos amigos del alcalde Lolin y de los promotores de Castro Novo. Y especialmente apasionante será la polémica entre los dos órganos locales: *La Ilustración Castreña*, de signo conservador, y Proel, defensor de la democracia y del progreso.

La máxima autoridad provincial, el gobernador civil Juan Gómez Arjona, se muestra inflexible: "El ejercicio del derecho a consulta popular está reconocido por la Constitución y personalmente soy profundamente respetuoso con la autonomía de los Ayuntamientos... Ahora bien, no olvide que el resultado de una consulta popular no tiene carácter vinculante".

Sin duda tiene razón, pero al mismo tiempo está muy claro lo conflictivo que resultaría hacer caso omiso de los resultados. Como dice el ucedista Berastain: "No se trata de una negativa sistemática, sino de que queremos que las decisiones sean sopesadas, medidas los pros y contras, sin precipitaciones ni hechos consumados". Y Eduardo Ruiz, de ICU, afirma en el mismo sentido: "Queremos conservar nuestra identidad, al mismo tiempo un desarrollo equilibrado, con industrias no contaminantes que generen puestos de trabajo y riqueza para Castro Urdiales, pero nos negamos en redondo a ser un lugar de recreo junto a una gran ciudad dormitorio". ■

ALBERTO YEBENES

NOMBRES DE CASTRO NOVO

- BANKUNION, Banco ligado al Opus Dei.
- MIGUEL UNZUETA UZCANGA, destacado miembro del PNV, diputado al Congreso, presidente de la Asamblea de Parlamentarios Vascos, uno de los redactores del Estatuto de Gernika.
- JULIAN VINUESA CORRAL, castrense. Importante empresario. Propietario de la cadena de cines Astoria de Bilbao.
- IGNACIO JAVIER GOMARA GRANADA, de una familia de constructores, vinculada a la alta burguesía navarra. Muy de derechas.
- ABDON MERLADET SARRIA, de la oligarquía vizcaína.

PINORD

Reynal

Mágico vino de aguja producido por fermentación natural

MOS catel

Aromático vino dulce, fruto exclusivo de uva de Moscatel

